



Nombre del programa:	Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses
Dependencia/entidad:	Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS)
Unidad responsable del programa:	Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS)
Tipo de evaluación:	Evaluación interna de consistencia y resultados
Año de evaluación:	2021

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	Establecer un instrumento que permita recabar información para medir el grado de satisfacción de la población atendida y sus resultados.	Es factible, se establecerá un instrumento (cuestionario) para recabar información con el objetivo de medir el grado de satisfacción de la población atendida y sus resultados.	Establecer una herramienta que permita medir el grado de satisfacción de la población indígena. Aplicar dicha herramienta en el que se logrará plasmar la eficiencia y prontitud en la que se le brinda atención de trámites y/o apoyos otorgados por el programa.
Informe / Recomendaciones / 2	Gestionar un medio donde se exhiban los resultados del programa, con el objetivo de promover la transparencia y rendición de cuentas (por ejemplo, sitio web oficial).	Es factible, se solicitará la creación de un sitio web oficial de la COPACIS, donde se publiquen los resultados e información relevante sobre la dependencia y el programa.	Llevar a cabo el sitio web oficial de la COPACIS.
Informe / Recomendaciones / 3	Realizar el Reglamento Orgánico de la COPACIS.	Es factible, se realizará el reglamento orgánico de la COPACIS	Elaborar el reglamento orgánico.



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 4	Llevar a cabo campañas de concientización sobre las comunidades indígenas del Estado y su importancia, para los ciudadanos en general, funcionarios estatales y gobiernos municipales.	Es factible, se implementarán mecanismos para concientizar a la población en general, funcionarios estatales y gobiernos municipales sobre las comunidades indígenas del estado y su importancia.	<p>Establecer mecanismos (anuncios impresos informativos, anuncios en redes sociales, anuncios en exteriores, etc.) para concientizar a la población en general sobre el conocimiento, el respeto y el valor de la cultura de las comunidades indígenas.</p> <p>Realizar campañas de concientización a través de algún mecanismo interactivo (conferencias, talleres, etc.)</p>
Informe / Recomendaciones / 5	Gestionar acciones para la conservación y preservación de las Lenguas Originarias del Estado.	Es factible, se plantearán proyectos para revitalizar, fortalecer, desarrollar y promover las lenguas originarias del estado.	<p>Llevar a cabo talleres sobre las lenguas Tepehuano, triqui, mixteco, zapoteco en los municipios de Choix, El fuerte, Ahome, Guasave, Sinaloa, Angostura, Navolato, Elota, Escuinapa.</p> <p>Aunado a ello, se contempla llevar a cabo talleres para el rescate y preservación de las lenguas originarias de varios municipios de Sinaloa, en el cual serán impartidos los cursos náhuatl, triqui, zapoteco, entre otros.</p>



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 6	Acciones para la generación de oportunidades de empleo o de una actividad económica para evitar la migración de indígenas en los pueblos y comunidades indígenas.	Es factible, se llevará a cabo un análisis sobre la creación de proyectos productivos para generar empleos e ingresos en comunidades indígenas.	Crear apoyos productivos para proyectos con el objetivo de incentivar diversas actividades económicas y generar una derrama económica en las localidades indígenas.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación Interna de Consistencia y Resultados, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- El programa se encuentra alineado al Programa Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y al Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024.
- El programa se encuentra alineado al Programa Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Salud 2017 – 2021.
- El programa se rige de acuerdo a la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa y a la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- El programa considera su población objetivo de acuerdo a la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa.
- Está vinculado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Se cuenta con una población objetivo definida.
- Se cuenta con un plan estratégico que contempla los resultados que se quieren alcanzar, y los indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados.
- Utiliza sistemas de captura y análisis de la información.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 y los TdR emitidos para tal efecto.